EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 173—QUILMES, JUEVES 2 de Agosto de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 2 de Agosto de 1877

El Ferro-carril

V

"La ilbertad de trabajo, industria y comercio es un derecho asegurado á todo habitante de la Provincia, siempre que no ofenda ó perjudique á la moral ó á la salubridad públicas, ni sea contrario á las leyes del pais ó a los derechos de tercero."

Asi testualmente, dice el articulo 25 de la Constitucion de la Provincia.

Apoyado en ese articulo, el vecindario de este Municipio vá á elevar al Superior Gobierno una solicitud pidiendo el amparo de aquel para la localidad que es el *tercero perjudicado;* con arreglo al articulo citado.

No creemos que sea necesario repetir hasta la saciedad los hechos que prueban nuestro aserto, pues á nadie se le ocultará que la despoblacion de Quilmes toma mayores proporciones á medida que el ferro-carril eleva sus precios ó empeora su servicio.

Creemos que es innegable que el *tercero* amparado por el articulo 25 de la Constitucion es este Municipio; y que como tal está en su perfecto derecho para pedir el amparo del Gobierno general.

El guardian de los derechos del pueblo es la Constitucion, y el ejecutor de ella es el Gobierno.

Y si esto es asi, es lójico esperar que el Gobierno tome en el asunto la participacion que le corresponde, mandando intervenir en las tarifas del ferro-carril, para *moralizarlas,* sujetándolas á las mayores que cobran otras líneas, ó apoyando á este Municipio para que se procure otros medios de viajar.

El pueblo y campaña de Quilmes se dirijen al Gobierno de la Provincia, golpeando sus puertas para solicitar su amparo contra el enemigo de su progreso.

¿Será atendido ese pueblo, siendo su reclamo tan justo?

Si no lo fuera ¿que precedente quedaria?

Desgraciados los pueblos donde una empresa cualquiera obtuviera concesion sin garantia del Gobierno para esplotar tal ó cual industria, porque ellos serian siempre víctimas, como Quilmes lo es, de la ambicion ó carencia de entradas de aquellas.

¿Qué culpa tiene Quilmes, por ejemplo, de que la empresa del ferro-carril no c stee los gastos de su linea, ó, si los costea, sea avara y quiera sacar demasiadas utilidades?

Planteemos en el terreno del buen sentido esta cuestion, no solo para dar mayor fuerza á nuestro reclamo, sinó par convencer á los que aun puedan abrigar dudas del éxito que debemos esperar de él.

Supóngase que el Administrador del ferro-carril de Quilmes presenta sus cuentas á un interventor del Gobierno, y le prueba con ellas que la esplotacion de la linea no le produce el interés correspondiente al capital em leado.

Considerada la linea en general puede suceder esto; pero estamos seguros que si se le considera por secciones, la que abraza hasta Quilmes le produce no solo el interés del capital, sinó le sobra para compensar lo que no le produce á otras Estaciones de su tránsito mas afuera.

Pero ¿que culpa tiene Quilmes de que el ferro-carril pierda, ó no gane bastante, en su seccion hasta Ensenada, por ejemplo?

Si los pasajeros de la Ensenada se le han retirado á causa de sus exijencias, y hoy viajan por el rio, ¿debe Quilmes sufrir las consecuencias de la torpeza de la Administracion que le ha traido á ese estremo con la Ensenada?

Suponer tal seria tan absurdo como que prentendiera elevar los precios de sus pasajes á la Boca con igual motivo del que los eleva en Quilmes.

¿Porqué no eleva aquellos pasajes?

Es muy sencillo. Porque alli existe un tram-way que conduce á los pasajeros de esa línea con igual ó mayor comodidad, y por el mismo precio; y como el miedo siempre es prudente, se guarda de subirlos porque teme á la competencia del tram-way.

Estamos ciertos que la esplotacion de la línea hasta Quimes le produce al ferro-carril mas que la suficiente utilidad sobre el capital respectivo en esta seccion, y que la Administracion comprende perfectamente que si bajara los pasajes á la mitad de sus precios, le produciria el doble, por el aumento de poblacion y movimiento que traeria esa rebaja á la localidad.

Luego, lo que le pedimos al Gobierno no es, como alguno lo ha pensado, que el Gobierno se oponga á que el ferro-carril busque los me dios de sacar sus utilidades respectivas, porque esto no seria justo, ni el Gobierno tendria derecho de hacerlo.

Lo que le pedimos al solicitar su amparo es que intervenga, para que, desde que la seccion hasta Quilmes no exije que se nos cobren los elevados pasajes que pagamos, no se haga victima á esta localidad de la falta de entradas para cubrir el rédito en la seccion hasta Ensenada.

Le pedimos que exija á la Administracion del ferro-carril que se sujete á las conveniencias de cada seccion relativamente; y no haga víctimas á unas de la falta de producto de las otras.

Le pedimos pues una cosa que es justísima, y que está estrictamente dentro del derecho acordado en el articulo 25 de la Constitucion.

La solicitud á que nos hemos referido, y que con mas de doscientas firmas será presentada mañana probablemente, la publicamos en seguida.

Antes de presentarla le ha sido dirljida otra á la Municipalidad de Quilmes con el objeto de que declare si es de opinion que esta localidad sufre perjuicios por causa de los precios de pasaje en el ferro-carril, para elevar la primera acompañada de la respuesta de esta Corparacion que será la que servirá de apoyo á nuestra queja.

He aqui la solicitud:

Quilmes Julio 28 de 1877.

Exmo Señor

Los vecinos de Quilmes que suscribimos, ante V. E. nos presentamos y esponemos:

I Que siendo público y notorio que esta localidad sufre gravísimos perjuicios en su progreso á causa de la elevacion de precios que cobra por pasajes el ferro-carril que hace el servicio entre este pueblo y la ciudad;

II Que apesar de esos perjuicios nos hallamos imposibilitados de buscar otros medios para viajar; por la impotencia de cualquiera que se intentara ante la competencia del ferro-carril;

III Que estos daños que sufre la localidad están plenamente justificados por la Municipalidad que á solicitud nuestra asi lo declara;—creemos llegado el caso de hacer uso del derecho de peticion que tiene todo habitante de esta Provincia; y amparándonos en el articulo 25 de la Constitucion, ocurrimos ante V. E. solicitando el amparo que el Gobierno general debe á las localidades cuyo progreso y adelantos se ven en peligro por la esplotacion de cualquier particular.

IV Suplicamos á V. E, por la premura del tiempo y lo delicado del asunto para nuestra posicion, el mas breve despacho, que será justicia

(Siguen las firmas)

Paz y trabajo!

Ese es el lema que se vé retratado en el semblante desfallecido de los jornaleros, industriales, agricultores, etc.

Paz y trabajo, es el deseo que espresan las apagadas miradas de las viudas y niñas huérfamas á quienes faltan los medios de subsistencia, y el trabajo para ganarlos.

Paz y trabajo, pedimos todos los que no vivimos al abrigo de la holgazaneria; y paz y trabajo piden todas las mujeres ó familias que ven ante sus ojos los dos horribles mónstruos, el *hambre* y la *prostitucion,* que les dicen: *elije!*

Si; elejid de esas dos sendas, desgraciadas!

La primera os conducirá al no ser material, despues de haceros beber el cáliz del mas horrible martirie, viendo morir á vuestros tiernos hijos ó hermanos, de hambre y de frio.

La segunda os conservará el ser material, pero os conducirá al no ser social, porque os vereis obligadas á saliros de las reglas morales que han de ser el freno de vuestra familia mientras no seais vosotras las violadores de ellas...

Pero la sociedad porteña ha sabido soportar tres años de miserias sin dejarse corromper por las tentaciones de la necesidad.

Honor á ella!

Y honor á nuestro gobierno que se lanza decidido en la senda de la conciliacion, en busca de la realizacion de las mas gratas esperanzas del pueblo.

Paz y trabajo, pedimos todos; y paz y trabajo repite el Gobierno que está dispuesto á darnos.

¿Cómo?

Desde principios del mes de Mayo viene luchando la opinion contra las aspiraciones de una fraccion organizada, que viéndose impotente para conservar su existencia en una época de paz y trabajo, se resiste por todos los medios y precura poner obstáculos á la opiniou.

Sentimos, porque no es de nuestro carácter de periodistas alejados de la politica, tener que avanzar hasta estos detalles; pero tenemos el deber de afrontar la situacion; y siendo elementos de órden y de trabajo de esta localidad, no podemos privar á la ansiedad del público de noticias que nos dan tan fundadas esperanzas de la proximidad de una éra de paz y trabajo.

El Gobierno de la Provincia se vió vencido por esa fraccion organizada, y al presentar á la Cámara de Diputados su Mensaje pidiendo la reapertura del nuevo Padron electoral, aquella lo rechazó por mayoria de *un voto.*

Este rechazo importa la resistencia á la conciliacion politica, desde que aquella depende solamente de la reapertura del Padron.

Como está en la opinion de todos, realizada la conciliacion, la tranquilidad del pais será un hecho y la miseria pública cesará, porque habrá confianza en el comercio y el trabajo se ofrecerá en abundancia, ocupando los millares de brazos que hoy carecen de ocupacion y del pan de sus familias.

Luego, aquella fraccion que se opone á la reapertura del Padron, ó lo que es igual á la conciliacion, es la única que no desea lo que todos deseemos: Paz y Trabajo.

Pero el Gobierno, que está persuadido de que la opinion lo apoya en el sentido de obtener la conciliacion, ha dictado un decreto emplazando á todos los empleados dependientes de sus Ministerios, de la ciudad y campaña, que no estén conformes con la política de paz y tranquilidad, ó que le sean hostiles. á que renuncien sus puestos, bajo apercibimiento.

Y como los Gefes de Cuerpos de Guardias Nacionales que se nombran mas abajo, han manifestado públicamente sus opiniones contrarias á la conciliacion, los ha destituido da los maudos de sus respectivos Cuerpos, como se verá por el siguiente decletc:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Julio 28 de 1877.

Considerando que la politica de conciliacion es la única que conviene á la paz y al órden constitucional de la Provincia: estando resuelto el P. E. á llevarla adelante por los medios que la Constitucion establece, y habiendo manifestado por actos públicos opiniones en contra de esa política ciudadanos que se hallan al mando de Guardias Nacionales que dependen del Gobierno, el P. E.—

ACUERDA Y DECRETA

Articulo 1 ° Quedan separados del mando de sus respectivos cuerpos, el Doctor Don Roque Saenz Peña, comandante del primer Batallon del 2 ° Regimiento de Guardias Nacionales; D. Enrique Moreno Gefe del 1er. Regimiento; D. Eulojio Enciso, Gefe del 5 ° Regimiento; D. Juan Dillon, Comandante Militar de Merlo; el Teniente Coronel D. Julian Martinez, Gefe del 3er Regimiento; D. Marcos, Paz Comandante del 1er. Batallon del 3er. Regimiento.

Art. 2° Dénse las gracias á los gefes mencionados en el articulo anterior, por los servicios prestados.

Art. 3° Comuníquesse, publiquese y dese al Registro Oficial.

C. CASARES.
VICENTE G. QUESADA.
R. VARELA.

De aqui pues que creemos ver prácticamente á nuestras autoridades en la senda de paz y tranquilidad de que tanto necesitamos; y por eso al felicitarlas, felicitamos al pueblo honrrado y laborioso. pues próximo está el momento del triunfo del trabajo sobre la holgazaneria.

NOTICIAS

Horario

El del Ferro-carril es así:

De Central á Quilmes: 7 55—11, 3 10—4 50—y los Domingos y dias feriados solamente á las 7 30.

De Quilmes á Central: 7 25—9, 1 30—4 15—y los domingos y dias feriados solamente 6 5.

De Ensenada sale á las 7 10 y llega á Quilmes á las 9; y sale á las 2 30 y llega 4 15.

—

A LA CARIDAD PÚBLICA

Se hace un llamado á la caridad pública de los habitantes de este partido, para que contribuyan con las donaciones que quieran, con el objeto de socorrer á las victimas de las inundaciones de la ciudad y campaña de esta Provincia.

La cuota máxima será de diez pesos, pudiendo donarse de esa para abajo cualquier cantidad.

Las donaciones se reciben en esta Imprenta, todos los dias hasta las 5 de la tarde.

La Administracion

—

Acciones del Quilmero

En el sorteo de las Acciones de la empresa de este periódico, ha resultado para ser amortizada la número 19 de propiedad de Don Francisco Lanatta.

Lo que se haee saber al interesado.

—

Agentes

Apreciando debidamente las exijencias de nuestros numerosos suscritores de los Cuarteles de campaña, hemos nombrado Agentes del *Quilmero* á los señores que se indican, á quienes se podrá ocurrir por todo lo referente á él:

Don Baldomero Serrano, Cuartel cuarto.

D. Domingo Iparraguirre, Cuartel tercero.

D. Valentin Cea, Cuartel segundo.

—

Suscritores de las chacras

Se les suplica á aquellos que están atrasados en varias mensualidades, las manden abonar á esta Administracion.

Igual pedido se hace á todas las personas que tengan cuentas pendientes con esta casa.

La Administracion

—

Suscricion

Recolectada por esta Administracion, para las victimas de las inundaciones:

D.	Pedro Gimenez........	10
"	Angela M. de Gimenez..	10
"	Miguel Marrero........	10
"	Andrea M. de Betancourt	10
"	Andres Baumgart......	10
"	Brígida B. de Baumgart.	10
"	Francisco Lanatta.....	10
"	Remijio Gonzalez......	10
"	Máximo Garay........	10
"	Andres Baranda.......	10
"	Manuel D. Soto........	10
"	Angel Meals..........	10
"	Fernando Otamendi....	10
"	Eufemia M. de Otamendi	10
"	Mariano Otamendi.....	10
"	Elvira O. de Otamendi..	10
	Suma...	$ 160

(Continuará)

—

Justas quejas

Algunas señoras de esta sociedad nos han denunciado sus quejas por el abuso que dicen que algunas personas hacen de la libertad de fumar en el coche de primera del ferro carril.

Creemos muy justas sus quejas, desde que esa libertad de fumar no se sujeta á las restricciones de la cortesia.

Si el pasajero desea fumar, bien puede hacerlo de modo de no molestar á las señoras; y si no lo evita en parte, será porque no quiere.

Seria pues, aunque menos favorable para los fumadores, oportuno para cortar los abusos, hacer efectivos los reglamentos que prohiben fumar en todos los coches de primera de los ferro-carriles que no son como el de Quilmes.

Ya que la libertad de ese uso se ha convertido en abuso, pedimes á nombre de las damas quejosas, que se haga efectiva la prohibicion.

Quedan servidas las solicitantes.

—

Lecturas públicas

Hoy deben tener lugar las lecturas públicas de las escuelas en el Salon Municipal.

De algun tiempo atrás venimos notando que esa práctica vá cayendo en la indiferencia pública que sufria antes.

¿Porqué será esa diferencia, cuando no há mucho, en tal dia concurrian muchas familias y caballeros que jamas lo acostumbraron?

No quisiéramos creer que es efecto de la absorcion de la aristocrácia moderna de Quilmes sobre las clases del pueblo.

Veremos la concurrencia que hoy asiste; pero conste que en los actos populares como este no es la concurrencia diminuta de la aritocracia sinó la de todas las clases del pueblo, la que se necesita.

—

Necrolojia

Otro soldado de la labor y del pueblo acaba de descender á la tumba que ha de igualarnos á todos, convirtiendo en polvo, lo mismo al magnate que pasó su vida haciendo contar ó recontando el oro con su mano bien calzada de rico guante, que al industrial ó jornalero que la pasó sacando a la tierra con la punta de la pala el sustento de sus hijos ó buscándolo en otros trabajos tan pesados como ingratos.

Don Silverio Carballo es la nueva victima que hoy lloramos los miembros del trabajo al perder un hermano en la labor y un ser útil á la sociedad en cuyo seno ganaba el sustento de su tamilia á cambio del sudor de su rostro.

Paz en la tumba de la victima del esceso de trabajo, y conformidad para su esposa y la pequeña huérfana que deja.

—

Pantano

Volvemos á ocuparnos del monstruoso pantano que existe en el camino de las Conchitas á la altura de las chacras del Sr. Robson, á pedido de varios suscritores de ese destino.

Aquel se halla en tal estado que obstruye el tránsito en ese camino que antes era muy transitado, y con ese motivo hoy las tropas de ganado, vehículos etc., toman otros caminos que pronto estarán completamente echadas á perder siendo lo peor que algunos pequeños puentes que existen en ellos ya están casi destruidos.

Llamamos pues la atencion sobre ese gran pantano, cuya compostura seria relativamente fácil si alguien la iniciara entre el vecindario, y cuya conservacion en buen estado dependeria de ordenar á algunos vecinos que cuiden de conservar los zanjeados como deben

estar haciendo recorrer las zanjas casi borradas.

—

Circulacion

Mucha es la circulacion que adquiere el *Quilmero* cada dia apesar de ser esta la peor época del año para los periódicos de la campaña.

Como es consiguiente, en el invierno se retiran numerosas familias de la localidad buscando la vida confortable de las ciudades; y ño aqui viene el decrecimiento de la suscricion de los periódicos.

Pero no sucede lo mismo con el nuestro, que léjos de decrecer, aumenta en el número de sus suscritores.

El mejor graduador de la aceptacion de un periódico es ese, y la condicion social de las personas cuyos nombres figuran en sus listas.

En breve publicaremos las listas de nuestros suscritores, y por ellas se verá que este periódico es sostenido por familias y personas de representacion social.

—

Servicio de trenes

Estando compuesto el puente del arroyo Sarandi que destruyó el temporal pasado el ferro carril ha vuelto á su servicio marcado en el horario que publicamos permanente en nuestras columnas.

Lo hacemos saber al público, porque muchos lo ignorarán quizá.

—

No hay mal que por bien no venga

El Preceptor elemental que dirijia la Escuela pública de Varones de este pueblo, Sr. D. Eusebio Rodriguez, pasó come Sub-Preceptor á la Escuela del Distrito de Monserrat.

Esto, como se recordará, hace muy pocos dias que sucedió.

Pero como lo que no sirve para ciertos hombres de Quilmes, es apreciable en otros centros sociales que no desmerecen á este, ese caballero ha sido nombrado Preceptor de la Escuela número 2 del Distrito del Pilar (ciudad), y ayer debió recibirse de su nuevo puesto.

¿Qué le parece al público como se saben apreciar aqui las aptitudes é inteiijencia de los hombres?

Se ha cumplido el adajio aquel de que:—No hay mal que por bien no venga.

Felicitamos de corazon á nuestro amigo Rodriguez.

—

Contribucion Directa

Anteayer venció el plazo acordado en la ciudad para el pago de la primera cuota de la Contribucion Direota.

Se nos asegura no será prorogado; pero no creemos que suceda lomismo con ia campaña donde seria conveniente prorogarle por unos dias mas.

—

Santa Rosa

Com motivo de que parece que las obras de desagüe practicadas al Sud de nnestra campaña no responden al objeto propuesto, en Dolores está alarmadisimo el vecindario, temiendo quepara Santa Rosa vengan otros temporales que empeoren su ya desesperante situacion.

Nosotros creemos, al contrario, que los temporales pasados sean los de Santa Rosa que se han anticipado.

—

Comercio

Oro se cotizó de 29-25 á 29-10 el patacon.

Cédulas hipotecarias, 77 y medio por ciento.

Billetes Banco Nacional 26 el patacon.

Las operaciones de frutos del pais dieron el siguiente resultado:

Cueros vacunos y buenos, pesada, 190 a 195, matadero cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores 175 185 cueros de potros secos libres de deshechos uno 38 40 cueros lanares mestizos sucios libres de deho 23 26 rl lb cueros lanares mestizos finos sucios de mataderos 27 28 29 cueros lanares deshechos y borregas 15 á 16 id cueros de corderos doc. 20 22 cueros de corderitoe 12 14 cueros pelados 20 25 cueros de venado 95 105 id cueros de nutria lb 16 17 id cerda de potro mezcla arroba 127 132 id id idem vaca sin marlo 100 grasa y sebo derretido panzas y cascos chicos 45 grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas 52 55 idem idem en condiciones de embarque id 56 58 id sebo pisado idem 38 40 aceite de potro idem 40, lana sucia meztiza con carretilla 75 85 id sin carretilla 90 100 lana fina borrega con carretilla 78 sin carretilla 80 90 pluma avestruz suelta libra 39 40, pluma de avestruz atado de indio 45 50 trigo superior fanega 230 250 trigo bueno id 220 230 trigo regurar id 200 220 trigo inferior 170 190 Trigo Chile ó candeal id 220 260 maiz en espiga id 115 125 maiz desgranado id 100 115 cebada id 85 100 harina de primera clase arroba 40 45 afrecho fanega 23 25 alfalfa superior en fardos 300 350 alfalfa regular y mezclc 240 270.

Ventas de ayer 700 arrobas lana borrega á ps. 78 y vacunos de matadero a ps 190 y campo ps. 175 y 283 lanares campo a 25 y 26 rls. lb. mataderos y consumo a 27 rls. lb. 1200 fag trigo bueno en despósito a ps 220 y 150 id id reg 200 maiz algo flojo no hubo entrada en frutos.

SOLICITADAS

CONCURSO BATTILANI

—

Se avisa á los acreedores de este Concurso que desde el lúnes 23 del corriente estará de manifiesto en el Juzgado de Paz la graduacion de créditos que puedan ocurrir á examinar durante el término de quince dias.

Quilmes, Julio 21 de 1877.

Pedro Gimenez

—

Para ser municipal

¿Quereis haceros nombrar
por la eleccion popular
en el próximo periodo
un miembro municipal?
Pues si aceptais, un consejo
te daré, pues soy amigo
de aconsejar, de aficion
á todo amigo querido:
Al saliros á la calle
con cariño pensad en mi,
y bébete cuatro copas
de *Cogñac Otar Dupuy*.

Gacetilla

Habemos individuos sobre este mundo terrestre á quienes nos suceden cosas tan curiosas que parecen increibles.

Para atestigar la verdad de una de esas curiosidades, vean lo que le ha pasado á un amigo mio que vive en este pueblo y es muy aficionado á las empresas amorosas.

No vayan á poner en duda lo que les voy á contar, pues por muy increible que les parezca, es la verdad.

Dias pasados tenia que escribir dos cartas de muy distinto carácter, por el objeto que tenian.

Una era dirijida á una dama con quien sostiene relaciones, y por circunstancias de cuyas se veia en la necesidad de escribirle.

La otra era para una tia soltera y muy remilgada que mi amigo tiene con mas añoss que Matusalen mas arrugas que pliegues de pretina y mas unturas y cosméticos que un actor de teatro.

* * *

Mi amigo tiene á su servicio un gallego tan bueno y liberal como pocos los habrá; y de él se sirve con especialidad para la remision y recibo de su correspondencia que no está sujeta á franqueo, por la imediacion adonde vá dirijida.

Pero como todos los hombres tenemos algun defecto, pues no hay ninguno, ni el Papa, que no los tenga, el gallego de mi amigo siendo bueno en todo sentido que se le busque tiene el defecto de ser muy distraido.

—José. Vete volando y conduce á su destino estas dos cartas que voy á colocar en seguida dentro de sus sobres.

—Bien señur; y ¿deberé esperar la contestacion?

—Si, espérala á la de esta que como no iguoras vive en la calle Número...., y para que no pierdas tanto tiempo, como esta otra te queda de paso, la casa de mi tia, la dejas á la ida y vas á entregar la otra cuya respuesta has de esperar.

—Voimé volandu, patrun; pues á mi me justa bastante esperar la cuntestacion de aquella dama de tanto ajasajo, que por eso nada mas la quiero mucho, y porque urté tamien la quiere.

—Bueno, Basta de charla y has lo que te he mandado.

* * *

Se vá el bueno del gallego, y al pasar por casa de la tia de mi amigo le entrega la carta que no era para ella sinó para la otra dama, exijiéndole que la abra sin pérdida de momento; pues su patron desea pronta respuesta.

Sigue su camino, y vá á la dama y le entrega la carta que era para la tia, avisándole que vá á esperar la respuesta.

La dama abre la carta, la lee, la vuelve á leer, lo mira á mi galego, suelta una carcajada, y por fin le dice:

—Dime ¿tu patron se ha vuelto loco?

—No lo se de cierto, señorita; y menos aun me imagino porque me lo prejunta urté.

—Pues, por nada Voy á contestarle, y le llevaras tú la respuesta.

—Es muy gusto, señurita, que conteste, purque él me ha asejurado que urté contestará de conformidad.

—Puedes esperar, que luego vengo con la respuesta.

* * *

Pronto vino la dama y entregó á José una carta bajo sobre, dirilida á su galan.

Llega José á la casa de este, y le entrega la carta de que era portador diciéndole:

—Abra urté patrun, la epistula, que ella ha de ser bastante cariñosa porque la señurita me ha prejuntadu antes que si urté estaba loco; y esu creu yo que es por esceso de cariño.

Abre el galan la carta y lee:

"Señor don Fulano—Al principio crei al leer su carta que ella era una broma que vd. me dirijia' y en idéntico carácter pensaba contestarla; pero advertida oportunamente por la reflexion, he concebido de vd. un retrato tan poco favorable como digno lo consideraba antes.

"Le envio los cincuenta pesos que vd. le manda pedir á su tia, declarándole como lo hace en su carta, que se los pide con el objeto de continuar su empresa amorosa respecto de mi, y prometiendole devolvérselos cuando yo sea suya, con los pesos que mis padres habrán de entregarle junto con mi persona.

(*Concluira*)

VARIEDADES

El conde condenado

(TRADICION)

(*Conclusion*)

su paternidad q', en los tiempos q' vivimos á cualquiera le hacen falta

para el puchero! Ah, ladron! No lo perdono! Y luego se ha muerto por no pagarme y para mayor burla manda á su reverencia á que me lo cuente! Vamos, decididamente no lo perdono!

El digno sacerdote agotó toda su mansedumbre para inclinar el ánimo del conde á mas cristianos sentimientos. Su señoria se exaltaba cada vez mas, y juraba y perjuraba que nunca perdonaria al que tuvo la desvergüenza de morirse sin pagarle siquiera los cien duros pues le hacia gracia de los intereses, lo que en su merced no era poca generosidad.

Despidióse el franciscano espantado ante avaricia tamaña y echóse de casa en casa á pedir limosna. La caridad de los cuzqueños no desoyó la súplica del santo religioso, y, al dia siguiente, presentóse este en casa del conde y le entregó los cien duros. Los ojillos del avaro relampaguearon y guardando las monedas en su gabeta, despues de haberse convencido de que ellas eran de buena ley, dijo:

—Vaya! Del mal el menos. Ese pícaro ha vuelto por su honor. Puede su paternidad mandarle mi perdon por el correo ó por el primer pasajero que despache para la otra vida.

II

Un año despues, no habia sitio ni para una paja en la iglesia de Santo Domingo del Cuzco. tanta era la gente congregada alli una mañana. No solo el pueblo, atraido por la curiosidad, sino lo mas graneado del vecindario, concurria á los funerales del nobilisimo conde.

Las paredes del templo estaban cubiertas por cortinas de terciopelo negro con anchas franjas de plata. En medio de la nave, y rodeado de cirios estaba el atahud donde yacia el magnate, amortajado con el hábito de los caballeros de Santiago calzada espuela de oro y guantelete de hierro.

Multitud de plañideras estaban en el átrio esperando la salida del cortejo fúnebre para jimotear, accidentarse y lucir las demás habilidades de su oficio. Habian sido bien pagadas para esto y querian ganar en conciencia la pitanza.

Pero, en el momento en que los sacerdotes despedian el cadáver y el oficiante hacia uso de la caldereta y del hisopo rociando al difunto con agua bendita, estalló gran tumulto y la gente empezó á correr en todas direcciones.

El atahud quedó abandonado.

Un perro rabioso habia entrado en el templo, y lanzándose sobre el cadáver lo destrozó horriblemente.

El pueblo vió en este suceso una manifestacion de la justicia divina, que castigaba así al que sobre la tierra no supo perdonar.

Desde entonces hay en el Cuzco una casa á la que llaman la casa del conde condenado.

Ricardo Palma.

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
EN QUILMES

De una linda casita de poco precio, situada en la calle 15 entre 20 y 22, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 5 del corriente las 12 del dia, se procederá á vender en remate público al mas alto precio la casa arriba indicada compuesto su edificio de una hermosa pieza de material y techo de teja pozo de rica agua, cocina, letrina etc.

Su terreno mide 6 varas de frente por 25 de fondo, todo cercado y con árboles frutales.

Si hubiera interesados, tambien se venderá el terreno contiguo con edificio de dos piezas, etc.

Don Juan B. Portigle

A ese señor que ha residido antes aqui, le desea ver su hija Irene que reside en Chivilcoy.

173-175

Cabra con cria

Se vende una cabra con cria de un mes, mansa y de clase fina.

Tambien se venden dos mas, macho y hembra.

Se venderán baratas. Ocurrir para verlas y tratar, á la Panaderia de Iparraguirre, en San Juan.

172-174

GRAN CARPINTERIA
DE
FEDERICO SERRA
Calle 12 N.° 64

En este gran taller de carpinteria se encarga de toda clase de trabajos del ramo, de obra blanca como de pinturas y muebles.

Se garante al público la perfeccion, baratura y prontitud en el trabajo.

PANADERIA
DE DOMINGO IPARRAGUIRRE

San Juan

Este antiguo y acreditado establecimiento, está siempre listo para atender con esmero y baratura á sus clientes.

A los transeuntes se avisa que alli serán perfectamente atendidos y por precios sumamente baratos.

LIBRERIA EUROPEA
J. JACOBSEN y Ca.
Calle FLORIDA 242
BUENOS AIRES

Tiene el mayor surtido en el Rio de la Plata de *Libros de Ciencia y de Literatura* y la única que los recibe en todos los idiomas principalmente en *Español, Francés, Aleman, Inglés é Italiano.* Boletines bibliográficos de obras nuevas recibidas por la **Libreria Europea** se publican mensualmente y están gratuitamente á disposicion del público interesado; para recibirlos basta mandar su direccion.

A una mínima comision sobre el precio de venta en Europa se proporciona con el mayor esmero y actividad á las bibliotecas particulares ó públicas y á los libreros por menor toda obra que se encargue y todo articulo de colegio ó escritorio sin distincion de su procedencia pues la casa cuenta con los servicios de agentes esperimentados y activos en todas las Capitales Europeas y Americanas.

Es el establecimiento mas antiguo y mejor dirijido en Buenos Aires, acreditado muy especial mente por la puntualidad rigorosa en el despacho de *Periódicos y Diarios de literatura, modas y ciencias* de todas las partes del mundo sin escepcion. Las suscri ciones son por un año ó por medio año y se pagan adelantadas.

Precios fijos y módicos.

Venta por Mayor y Menor de articulos de Escritorio.

Aviso Municipal

Se hace saber al vecindario, que el Juri de apelacion que debe entender en las reclamaciones que puedan hacerse respecto á la regulacion de la Contribucion Directa, quedará instalado el diez del corriente en el Salon Municipal, donde atenderá á dichas reclamaciones todo el presente mes de Julio, en los dias Martes, Jueves y Sábados, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde.

Quilmes Julio 6 de 1877.

FELIPE AMOEDO
T. Flores—Secretario

LIBROS EN VENTA
EN ESTA IMPRENTA

En este establecimiento se encuentran en venta:

Flores del Cielo, por el Dr. D. Jose R. Quesada, actual Cura de Quilmes.—Precio 10 pesos.

Código Rural, esencialisimo para los agricultores y pobladores de las Chacras.—Precio 10 pesos.

Ley de Procedimientos—Impresion de lujo.—Precio 5 pesos.

Ley de Juicio ejecutivo—Muy útil para los litigantes.—Precio 8 pesos.

TRAM-WAY DE QUILMES

Se avisa al público que desde la fecha el servicio del Tram-way estará en combinacion con el F.C. y de regreso de la Estacion pasará hasta el Rio siempre que tenga pasajeros.

Igualmente se previene que se reciben caballos á potrero, por un precio módico, y se conduce arena del Rio, en la zorra, en todo el trayecto de la via, á 45 pesos moneda corriente cada viaje.

Quilmes Junio 13 1877.

Antonino R. Montaldo.

Aviso Municipal

Se avisa al vecindario de este Municipio que desde la fecha se espenden las patentes de rodados Canchas, y Billares.

Los que estén comprendidos en la Ley de la materia deben ocurrir á tomarlas en el Juzgado de Paz en las horas de despacho.

Quilmes, Abril 11 de 1877

FELIPE AMOEDO
T. Flores—Secretario.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA
DE PABLO BICKE
Quilmes
CALLE 12 ESQUINA Á 15

En esta casa, la mas surtida en el ramo, se hallarán perfumes de todas clases para tocador de damas y caballeros, como tambien un esmerado y pronto servicio en el ramo de barberia y peluqueria.

Precios módicos.

Ley de Juicio Ejecutivo

Se halla en venta en esta Imprenta la Ley de Juicio Ejecutivo.

Lo avisamos al público para que aprovechen la oportunidad de proveerse de ella todas aquellas personas que tienen á cada instante necesidad de consultarla en sus asuntos.

Precio 8 pesos moneda corriente.

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS